

Diario Co Latino

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

Tercera Época, No. 375
El Salvador, Viernes 16 de febrero de 2024

www.diariocolatino.com
[@DiarioCoLatino](https://facebook.com/diariocolatinoderl)



Magistrado Olivo exige que mesas de conteo cumplan el instructivo de escrutinio final

Información en pág. 3



LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN JARDÍN MEMORIAL PARA LA NIÑEZ DESAPARECIDA SE REALIZAN FRENTE AL MONUMENTO A LA MEMORIA Y LA VERDAD, EN EL PARQUE CUSCATLÁN, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA DADA EN OCTUBRE DE 2014, CORTE IDH, EN EL CASO "ROCHAC HERNÁNDEZ Y OTROS VS. EL SALVADOR. ESTOS TRABAJOS INCLUYEN LA SUPUESTA RESTAURACIÓN DE LAS PLACAS DE GRANITO DONDE ESTÁN LOS NOMBRES DE POR LO MENOS 30 MIL VÍCTIMAS. ESTOS TRABAJOS HAN GENERADO DUDAS EN ALGUNOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA. Foto DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

NACIONALES

GOES pedirá a Estados Unidos que devuelva al "Crook" de la MS, a pesar de que fue liberado

INTERNACIONAL

Lula llama al cese el fuego en Gaza y a crear Estado palestino

DEPORTES

¿Es favorita la selección femenina de El Salvador para conseguir el boleto a la Copa Oro?

Familias demandan permiso para extracción de arena del río Lempa



Habitantes del cantón San Nicolás Lempa, piden revaliden el permiso para sacar arena de manera artesanal del río Lempa. Y que el MARN se los ha negado. FOTO DIARIO CoLATINO/CORTESÍA.

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Un grupo de familias de la zona rural del país se pronunció este 13 de febrero, frente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), ante la falta de una respuesta argumentada para negar el permiso ambiental para el año 2023-2024, que han venido recibiendo para extraer de manera artesanal arena del río Lempa.

Estas 39 familias que integran la Asociación Comunal de Trabajadores Extraedores de Arena (ACOTEXA), viven de extraer de manera artesanal arena en las riberas del río Lempa, en la comunidad Entre Puentes, cantón San Nicolás, municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente.

“Desde el año 2014, ACOTEXA se constituyó y realiza como actividad de subsistencia la extracción manual y artesanal de arena por medio de balsas desde el lugar de extracción hasta el lugar de aco-

pio situado en las riberas del río Lempa”, dijo José Argueta, presidente de ACOTEXA.

“El volumen de la extracción es de 8,000 metros cúbicos por año, por lo que según el Ministerio de Medio Ambiente (MARN), la ha categorizado como de Leve Impacto Ambiental, lo que significa que no requiere un estudio de impacto ambiental”, agregó

El río Lempa es un recurso natural estratégico que nace en las montañas del oriente de Guatemala, luego pasa por el occidente de Honduras y recorre una gran parte del territorio nacional, el que se ve impactado por distintas actividades contaminantes como la agroindustria del café, el manejo inadecuado de basura, agroquímicos, minería y la erosión por deforestación de la cuenca.

“La actividad nos permite que en una semana comercializamos una camionada de arena que monetariamente equivale a \$36.00 dólares, esta labor se realiza entre 3 personas, lo que significa que divididas las ganancias, cada trabajador tiene \$12.00 dólares a la semana”,

explicó.

“Lo anterior nos permite a 39 familias tener un pequeño ingreso, ya que por la modalidad y cantidad de arena extraída no representa un alto ingreso económico, pero que para nuestras familias es sumamente importante para acceder a alimentos”, acotó Argueta.

Argueta expresó que desde el año 2018 el Ministerio de Medio Ambiente les ha ido otorgando el permiso de trabajo para ACOTEXA, pero en el año 2022, cuando presentaron su solicitud de permiso que identifican con el núme-

ro “NFA-643- 2023”, para operar el año 2023, indicó que fue recibido sin ninguna observación por parte del MARN, pero les informaron posteriormente la denegación de la concesión.

ACOTEXA señaló que en las cercanías se encuentran empresas que cuentan con permiso ambiental, y el volumen de la extracción de arena no es comparable a los extractores artesanales, porque estas empresas utilizan maquinaria pesada.

“El permiso fue denegado y nos dicen que debemos cancelar 9 mil dólares, para obtener el permiso para dos años.

Desconocemos los motivos del pago, ya que se seguimos la misma dinámica artesanal de extracción de la arena y se mantienen las mismas cantidades de volúmenes de extracción”, manifestó Argueta.

“No encontramos modificación en alguna normativa del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y hemos acatado todas las indicaciones del MARN en la reforestación del área plantando 150 árboles de Maquilis huat y 150 de cedros. Nosotros, con el permiso ambiental las familias podrían seguir trabajando, y llevar sustento a sus hogares”, expresó Argueta.



ACOTEXA, afirma que el volumen de la extracción de arena es de 8,000 metros cúbicos por año, por lo que el MARN, la califica como leve impacto ambiental, lo que significa que no requiere un estudio de impacto ambiental”, agregó FOTO DIARIO CoLATINO/CORTESÍA.

ACOTEXA, señala, que en las cercanías se encuentran empresas que cuentan con permiso ambiental cuyo volumen de la extracción con maquinaria pesada no se compara a las extracciones artesanales.
FOTO DIARIO CoLATINO/CORTESÍA.



Familiares de inocentes capturados exigen respuesta a la CSJ

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Familiares de víctimas inocentes del régimen de excepción y el Movimiento de Víctimas del Régimen (MOVIR) presentaron este jueves más solicitudes para que la Corte Suprema de Justicia resuelva los Habeas Corpus presentados desde casi el inicio del régimen de excepción.

Los familiares de MOVIR se concentraron este jueves en el centro de gobierno, ya que días atrás, muchas personas se quedaron sin interponer la solicitud por la negatividad de las autoridades en recibirlas.

Samuel Ramírez, coordinador de MOVIR, sostuvo que “la vez pasada no lograron pasar todas las personas que llenaron la lista de asistencia, eran más de 200, y solo nos permitieron una cantidad mínima, y nos dijeron que iban a ir a almorzar, y que tipo 2:00 de la tarde iban



MOVIR exige a la CSJ una respuesta sobre los más de 600 Habeas Corpus presentados en favor de personas detenidas de manera arbitraria. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

a abrir, y luego como a las 3 ya están preparando las maletas (para irse), entonces, acordamos que hoy tendríamos temprano para continuar”.

Ramírez informó que también llegón gente nueva, que no estaban en la lista, y “la corte está

obligada a darle respuesta”. Muchas personas que interponen este proceso no suelen ser contestadas; sin embargo, aseguran que lo hacen como una forma para saber si sus familiares presos siguen vivos.

De hecho, de todos los HC presentados por MOVIR, ningu-

no ha sido contestado.

El representante de MOVIR sostuvo que los recursos de Habeas Corpus que se han presentado, muchos de ellos tienen más de 6 meses “y la Sala (de lo Constitucional) tiene un máximo de 2 meses para dar respuesta. Entonces, como que le gusta la presión, no asumen su papel como debe ser, por eso, ahora venimos a eso, lamentamos que todas las resoluciones dicen ‘no a lugar’, ‘es improcedente’, siempre se lavan las manos o se tiran la pelota”.

La organización social que acompaña a las víctimas del régimen de excepción sostuvo que tienen que agotar las instancias nacionales, pese a estar controladas por el mismo Ejecutivo y el oficialismo, para luego ir a una instancia internacional.

“Bukele se molesta cuando dice que la comunidad internacional mete la mano, pero si el Estado salvadoreño no hace nada, no escuchan a las vícti-

mas ¿a dónde nos pueden escuchar?”, cuestionó Ramírez.

MOVIR, con el acompañamiento de Tutela Legal, Dr. María Julia Hernández, el Bloque de Resistencia y Redeldía Popular y COFAPPES, han presentado aproximadamente 600 Habeas Corpus.

“Venimos a ver qué ha pasado con esto, no solamente es llenar la Sala de documentos, que trabajen y que investiguen cada caso, ahí vienen documentos muy importantes que demuestran que son inocentes”, agregó Ramírez, en referencia a las cientos de personas que nada tienen que ver con pandillas.

Según Socorro Jurídico Humanitario, dentro de las cárceles salvadoreñas han fallecido más de 200 personas que nada tenían que ver con pandillas. El Estado ha actuado con hermetismo sobre el tema.

GOES pedirá a Estados Unidos que devuelva al “Crook” de la MS, a pesar de que fue liberado



Elmer Canales Rivera, líder criminal de la Mara Salvatrucha MS-13, fue liberado por el Gobierno de Nayib Bukele en noviembre de 2021. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El ministro de Seguridad, Gustavo Villatoro, manifestó en una entrevista con el periódico “La Nación”, de Argentina, que el Gobierno de Nayib Bukele pedirá a Estados Unidos que devuel-

va al líder criminal de la Mara Salvatrucha MS-13, Elmer Canales Rivera, alias “Crook”, a El Salvador, esto a pesar de que la actual administración lo liberó de forma ilegal en noviembre de 2021.

La periodista Julieta Nassau cuestionó al funcionario si tienen la intención de empezar a traer a

los líderes pandilleros que están en otros países, para “enjuiciarlos” en El Salvador, especialmente en el caso de Canales, “¿Tienen la intención de traerlo a El Salvador?”, preguntó. “Ellos (EEUU) son soberanos. Pero así como nosotros les estamos prestando delincuentes para que vayan a ser procesados a Estados Unidos, en derecho internacional la reciprocidad es clave. Nosotros lo vamos a pedir, pero ellos son soberanos. Nosotros lo estamos acusando en este país de pertenecer a esa organización terrorista. Obviamente, después se manda allá, lo pueden condenar, si es que queda vivo, pues va a tener que ir a cumplir la condena en Estados Unidos”, respondió Villatoro.

En noviembre de 2023 se reveló que el Gobierno de Bukele liberó, y hasta proporcionó un arma de fuego y escoltó al “Crook” en su salida del país o al menos eso dijo

EE.UU., que fue “escortado a salir de prisión por funcionarios de gobierno de alto nivel”.

De acuerdo a Estados Unidos, cuando se reveló la acusación del líder pandillero y otros 13 líderes de alto rango de la estructura criminal en enero de 2021 Canales aún estaba detenido en El Salvador cumpliendo una pena de prisión, en noviembre del mismo año y a pesar de la solicitud de extradición y de la alerta que emitió la Interpol, la administración de Bukele puso en libertad al criminal.

El periódico El Faro fue quien reveló la liberación del Crook, ordenado por Bukele, incluso, publicó un audio en el que el Director de Reconstrucción del Tegido Social, Carlos Marroquín, expresa que el Crook fue liberado como parte del pacto entre pandillas y el gobierno. “Fue escoltado desde una prisión por funcionarios de

alto nivel del gobierno salvadoreño, alojado en un departamento de lujo y otros lugares, provisto de un arma de fuego, y luego conducido a la frontera con Guatemala, donde se hicieron arreglos con un traficante de personas para contrabandear ilegalmente a Canales Rivera a Guatemala”, se informó.

Luego de su salida del país, y tras dos años de ser prófugo, Canales fue capturado en México, y llevado al Aeropuerto Intercontinental George Bush en Houston, Texas, el 9 de noviembre de 2023, donde fue puesto bajo detención por el Buró Federal de Investigaciones (FBI). Es de recordar, también, que el Gobierno negoció con otro líder pandillero para que a través de un cartel mexicano raptara al Crook y lo trasladarlo al país antes de las elecciones.

Magistrado Olivo exige que mesas de conteo cumplan instructivo de escrutinio final

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Exijo el estricto cumplimiento de los acuerdos alcanzados por el Organismo Colegiado en relación con el escrutinio final, el personal del TSE en las mesas de conteo, sin excepción alguna, deben dar fiel cumplimiento al Instructivo de Escrutinio Final”, señala un nuevo documento presentado por el magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Julio Olivo.

El funcionario expresó que el instructivo manda extraer el padrón de firmas del paquete electoral y contar el número de firmas y huellas de votantes, así se podrá verificar el número de personas que votaron en cada Junta Receptora de Votos (JRV).

Olivo enfatizó que el proceso de escrutinio final o definitivo debe gozar de todas las condiciones de transparencia hacia la población, para tal efecto se debe procurar a la mayor brevedad, la instalación de pantallas o monitores para que los resul-

tados del conteo de votos estén al alcance de todos los actores involucrados.

A criterio de Olivo, es urgente dar a conocer a la población, los resultados de la totalización de sufragio por departamento, que incorpore el número total de votos enteros, preferentes y cruzados, así como el número de escaños asignados para cada partido político contendiente.

También, reiteró la necesidad de ordenar y evaluar el proceso de entrega y número de credenciales para vigilantes u observadores del proceso de escrutinio final, ya que persiste el hacinamiento en los espacios donde es el escrutinio de votos. “De no resolverse este aspecto traerá consecuencias negativas para el proceso de escrutinio, sobre todo, al momento del escrutinio de votos de los departamentos más grandes o con mayor número de escaños, como lo son San Salvador y La Libertad”, externó el magistrado del Tribunal.

Calificó de positivo que el Organismo Colegiado esté garantizando el derecho de vigilancia de



El magistrado del TSE, Julio Olivo, pide a las mesas de trabajo cumplir con el instructivo para el escrutinio final de las elecciones. FOTO DIARIO CO LATINO/GABRIELA SANDOVAL.

todos los partidos políticos, teniendo como fundamento lo estipulado en el artículo 209 de la Constitución de la República.

El TSE informó que continúa avanzando con el escrutinio final para la elección legislativa, en los salones A y B del Gimnasio Nacional ingresaron los paquetes electorales del departamento de Santa Ana, para obtener los resultados definitivos.

Mientras tanto, Andy Failer, presidente del partido Nuestro Tiempo, manifestó que el TSE sigue sin publicar en tiempo real los datos del conteo legislativo, para lo cual hay dos posibles explicaciones, una, incapacidad total o complicidad con el régimen, y ambas conducen a la trama de fraude conocida en estos últimos días.

Además, la Red Liberal de América Latina (RELIAL) mos-

tró su preocupación por la falta de transparencia en la gestión de los comicios, particularmente la ausencia de resultados oficiales pasados 11 días desde la elección legislativa.

“Nos preocupa las múltiples irregularidades certificadas en los informes de Observación de la Organización de Estados Americanos, que plantean una variedad de anomalías antes, durante y después de la jornada electoral, hacemos un llamado al TSE, a actuar con transparencia, garantizando los derechos políticos y constitucionales de las personas que participaron en la elección, como candidatos y, sobre todo, como electores”, indicó.

Exhortaron a los miembros observadores de RELIAL del partido Nuestro Tiempo, en especial a los candidatos a diputados Andy Failer y Héctor Silva, para seguir defendiendo los votos y la voluntad popular del país, con la ética y el compromiso democrático que han demostrado.

Rector lamenta incumplimiento de 15 promesas de Bukele a la UES

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El rector de la Universidad de El Salvador (UES), Juan Rosa Quintanilla, lamentó que el presidente de la República, entonces candidato, Nayib Bukele, no cumplió los 15 ofrecimientos entre los cuales estaba, asignarle un mejor presupuesto, sin embargo, no han encontrado eco pese a ser una institución pública.

“Hemos hecho esfuerzos por trabajar de manera consecuente con el gobierno de la República en diferentes aspectos de desarrollo del país. Hemos buscado a las diferentes carteras de Estado relacionadas con el presupuesto, en mi ges-

“A pesar de nuestros esfuerzos por encontrar eco a sus propuestas, lamentablemente no hemos recibido respuesta”

tión de apenas tres meses y medio hemos solicitado una audiencia con el ministro de Hacienda y Educación”, sostuvo

Externó que la UES ha sido consecuente con el gobierno en el desarrollo de sus proyectos de interés y esperan reciprocidad, para garantizar el retorno de los estudiantes a las clases presenciales.

Asimismo, dijo que en estos momentos hay una crisis en la

Universidad debido al presupuesto, lo cual siempre ha sido uno de los aspectos, que influye en el desarrollo científico y académico.

“El comunicado emitido por la AGU busca generar eco en el gobierno, para obtener los recursos necesarios y continuar funcionando normalmente. No es dar lo prometido, sino de otorgar lo que por ley corresponde a la Universidad, para el año 2024, la Asamblea ha asignado \$114 millones”, enfatizó durante la entrevista Diálogo con Ernesto López.

La UES pidió al gobierno pagar el monto acumulado de \$48 millones, ya que la deuda para 2022 es de \$16 millones, en el año 2023 el impago fue de \$27

millones. Para el mes de enero de 2024, la cantidad no desembolsada conforme al requerimiento de fondos es de \$4.9 millones.

Según el decreto legislativo número 867 de fecha 17 de octubre de 2023, se le recortó al presupuesto de la UES del año pasado, un millón de dólares; en total el gobierno le adeuda a la



Universidad un monto acumulado de \$48,128,468.24. Las consecuencias derivadas por la falta de estos fondos se traducen en riesgo de acciones judiciales promovidas por los proveedores de bienes y servicios contra la UES, pues a la fecha se tiene una deuda de \$19,123,621.55.

Víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad, sin acceso a la justicia

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

David Morales, Jefe de Justicia Transicional de CRISTOSAL, lamentó la suspensión de la audiencia pública, en el Juzgado Primero de Instrucción, por cuarta ocasión, en contra de los acusados de perpetrar 5 ejecuciones extrajudiciales como un Escuadrón de la Muerte, en el cantón San Andrés de la jurisdicción de San Miguel, en el año de 1981.

A principios de esta semana, el abogado de CRISTOSAL, que representa a las víctimas, señaló que el sistema judicial “sigue fallando y sigue sin dar acceso a la justicia a las víctimas” y familiares sobrevivientes en este caso de secuestro, tortura y asesinato de cinco personas civiles.

Los Escuadrones de la Muerte han sido identificados en múltiples informes de investigación, como “grupos di-



El sistema judicial “sigue fallando y sigue sin dar acceso a la justicia a las víctimas” y familiares sobrevivientes de las personas asesinadas el 7 de abril de 1981 en San Andrés, San Miguel por un “escuadrón de la muerte”. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

rigidos y financiados por el Estado”, en esa época y que estaban vinculados a la Sección 2 de la Tercera Brigada de Infantería de la Fuerza Armada (FAES), y su fundador fue el mayor Roberto d’Abuisson.

“Este es un caso que se configura como un Crimen de Guerra y Lesa Humanidad, pero en esta ocasión nuevamente ha fallado la Dirección de Desarro-

llo Tecnológico de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), es una responsabilidad de la Corte que no ha tenido la capacidad de garantizar la comparecencia de uno de los procesados a través de la audiencia virtual”, indicó Morales.

A lo anterior, también se suma “la negligencia extrema de la Dirección de Centros Penales, que tampoco ha garantizado la presencia de este procedido que se encuentra detenido para la audiencia. Y esto ha motivado una nueva suspensión por responsabilidades directas de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y la Dirección de Centros Penales”, añadió.

Sobre las víctimas se identifican a : Ángel Chávez y Ernestina Aguilar de Chávez (esposos); Guillermo Magaña, Rogelio Magaña y Luciendo Benavides, quienes fueron sacados de sus casas de habitación, secuestrados y posteriormente asesinados por estos exmilitares y dejado sus cuerpos en el cantón El Caulillo, municipio de San Alejo, departamento de La Unión.

Los acusados son: Aníbal Alvarado, José Inés Benavides, José de la Cruz Orellana y Luis Alonso Benavides, quienes tenían programada una audiencia pública, que también fue suspendida por incomparecencia. Esta situación q“retarda la justicia”, argumentó Morales.

“Juzgar criminales de guerra parece que no le interesa al actual sistema de justicia y, a las actuales autoridades de gobierno en específico la Dirección de Centros Penales. Esto muestra el estado de la justicia actual en El Salvador, lenta, deteriorada, que en su infuncionalidad garantiza impunidad a criminales de guerra, mientras las víctimas directas y los familiares so-

brevivientes siguen sin acceso a la justicia”, reseñó.

“El caso de la Masacre San Andrés está muy cerca de llegar a su etapa final de sentencia, únicamente basta realizar la Vista Pública, pero llevamos ya muchos meses de retrasos, cuatro suspensiones, precisamente por estas disfunciones del sistema judicial que por supuesto están favoreciendo a victimarios y perjudicando a las víctimas”, puntualizó Morales.

“El caso de la Masacre San Andrés está muy cerca de llegar a su etapa final de sentencia, únicamente basta realizar la Vista Pública, pero llevamos ya muchos meses de retrasos, cuatro suspensiones, precisamente por estas disfunciones del sistema judicial que por supuesto están favoreciendo a victimarios y perjudicando a las víctimas”, puntualizó Morales.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La readecuación del Monumento a la Memoria y la Verdad, en el parque Cuscatlán, en San Salvador, para honrar a la niñez desaparecida se está realizando justo frente al muro que contiene 30 mil nombres de miles de salvadoreños y salvadoreñas que fueron torturados, asesinados y desaparecidos forzosamente durante el conflicto armado.

El muro de 85 metros de largo con láminas de granito negro, se ha convertido en los últimos años en el lugar donde los familiares de las víctimas recuerdan a sus seres queridos y claman por justicia.

El monumento memorial que fue inaugurado en el año 2003 es parte de las recomendaciones que dieron

Niñez desaparecida durante la guerra tendrá un jardín frente al Monumento a la Memoria y la Verdad

los integrantes de la Comisión de la Verdad, a manera de resarcimiento y reparación moral de las víctimas y desaparecidos, que fue construido por la sociedad civil y no por el gobierno que lo estableció la Comisión de la Verdad.

Así como también recomendaron iniciar investigaciones referentes al paradero de éstas, como una acción de justicia para los sobrevivientes y familiares.

Este monumento nace de un trabajo combinado de ong's de derechos humanos, jurídicas y cívicas, que se constituyeron en el “Comité Pro Monumento de las Víctimas Civiles de Viola-

ciones de Derechos Humanos”, que pese a no contar con ayuda gubernamental continúan trabajando por la reivindicación a la dignidad de las víctimas.

La readecuación que se realiza frente al monumento se debe a una sentencia dada en octubre de 2014, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) que dictó sentencia sobre el caso Rochac Hernández y otros vrs El Salvador.

En la sentencia hecha hace 10 años, se establecía la construcción de un memorial dedicado a las niñas y los niños desaparecidos durante el conflicto armado (1980 - 1992) registrado en El Salvador, y en la antesala de

este (1970-1980).

El proyecto sobre el jardín memorial, será adecuado justo frente al monumento a la Memoria y la Verdad ubicado dentro del parque Cuscatlán, informó el periódico Voces.

Es de destacar que en el proyecto se contempla “restaurar las placas de granito que contienen los nombres de las víctimas”.

La adecuación del memorial inició en los primeros días de febrero de este año y se espera que esté listo a mediados del mes de abril del corriente año.

De acuerdo con Voces, el diseño del memorial participaron víctimas del conflicto armado y

ha sido aprobado por ellos, entre estos se encontraba la madre Vicky, expresidenta del Comité de Madres de El Salvador (COMADRES), quien este 10 de febrero cumplió un año de fallecida. Además, participan la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica de El Salvador, los Comités de Madres Históricos (COMADRES y CODEFAM) y cuentan con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Aunque, la información causó preocupación entre históricos defensores de los derechos humanos y de la memoria histórica, dada que el Gobierno del presidente Bukele ha iniciado la destrucción de monumentos relacionados con la guerra y la paz, tal fue el caso del derribo del Monumento a la Reconciliación, ocurrido el mes pasado.

COFOA entrega a Asamblea carta para ser escuchados en el tema de escrituración de viviendas

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Las Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) presentaron una carta al presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, donde solicitan que cumpla con su palabra y reciba en el pleno a líderes para que expongan la problemática de más de 8,500 familias que han cancelado sus propiedades y aún no han recibido escrituras, una problemática que les ha afectado por décadas.

COFOA es un centro de servicio de la Diócesis de Zacatecoluca, organización sin fines de lucro, apolíctica y ecuménica, que ha trabajado durante más de quince años, capacitando, preparando y empoderando a líderes en las comunidades, que lleven sus valores de Fe a la vida pública y que aprendan a través del diálogo y la negociación a solucionar los problemas más apremiantes para sus familias y comunidad, reforzando la democracia participativa tan importante en El Salvador.

COFOA, por medio de su programa RENACER (Red Nacional en Acción con Esperanza y Resistencia), apoya desde el año 2018 a más de 8,500 familias en todo el país que han sido afectadas durante décadas por la falta de sus escrituras de propiedad, por desarrolladores parcelarios que no han cumplido los debidos procesos de legalización y regularización de sus lotificaciones, produciendo incertidumbre jurídica y exclusión de los beneficios de obras en sus comunidades debido a su condición



COFOA presenta a la Asamblea Legislativa una solicitud a fin de ser atendidos para explicar las reforma a la Ley de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional. FOTO: DIARIO CO LATINO/ GABRIELA SANDOVAL.

irregular.

Por tal razón, han acudido desde el año 2018 en reiteradas ocasiones a las diferentes autoridades e instituciones del Estado como: Centro Nacional de Registros, Ministerio de Vivienda, Fiscalía General de la República, Casa Presidencial y a la Asamblea Legislativa, a fin de ser escuchados y exponer la situación problemática sin tener respuesta oportuna o apropiada.

Justamente, hace aproximadamente un mes, COFOA se presentó a la Asamblea para pedir reformas a la Ley Especial Para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional para que se garantice la entrega de dichas escrituras; fueron recibidos por partidos de oposición para dar iniciativa de ley; sin embargo, la petición también se le hizo llegar a Nuevas Ideas, pero esta

fracción la ignoró.

Durante ese día, en la sesión plenaria del 23 de enero se suscitó una disputa y se politizó el trabajo de COFOA. Claudia Ortiz pidió una modificación de agenda para incorporar la reforma; sin embargo, Nuevas Ideas e incluido el presidente Castro votaron en contra.

Castro dijo que Nuevas Ideas estaba dispuesto a reunirse con la organización, pero que no apoyaría nada que promulgara Claudia Ortiz. "Ya dejé claro a COFOA. Cuando quieran venir a dialogar con nosotros los vamos a recibir con los brazos abiertos".

"Comunidades de Fe Organizadas en Acción (COFOA) agradece su invitación a la Asamblea Legislativa, y le escribimos la presente carta, para solicitar intervenir ante el pleno legislativo a fin de exponer la necesidad de evaluar las re-

formas a la Ley Especial Para la Regularización de Lotificaciones y Parcelaciones para uso Habitacional propuestas por parte de COFOA, el día 23 de enero del presente año, las cuales emanen de las falencias observadas en el trabajo de campo que realizamos en las diferentes comunidades que conforman las 75 lotificaciones", expresó COFOA en la carta presentada este jueves.

Dicha intervención sería "idónea para aclarar ante el ple-

no, la misión y la visión de nuestro movimiento de Fe, así como el desarrollo del trabajo que realizamos como COFOA a través de las iglesias sin fines políticos o partidarios".

Los líderes de COFOA solicitaron que se conozca en junta directa la carta enviada y la documentación de su problemática y se acceda a la petición que realizan. La Junta Directiva de la Asamblea dio por recibida dicha carta.

Durante ese día, en la sesión plenaria del 23 de enero se suscitó una disputa y se politizó el trabajo de COFOA. Claudia Ortiz pidió una modificación de agenda para incorporar la reforma; sin embargo, Nuevas Ideas e incluido el presidente Castro votaron en contra.



Lula llama al cese del fuego en Gaza y a crear Estado palestino

El Cairo/Prensa Latina

El presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, llamó este jueves aquí al cese del fuego inmediato en Gaza, a la liberación de los prisioneros y la celebración de negociaciones políticas que conduzcan al establecimiento de un Estado palestino.

En una intervención ante el Consejo de la Liga Árabe, con sede en esta capital, el mandatario reafirmó el apoyo de su país a la causa palestina y señaló la importancia de trabajar para encontrar una solución por medios pacíficos y a través de Naciones Unidas, detalló un comunicado de esa organización regional.

Lula también criticó la respuesta de Israel al ataque sufrido el 7 de octubre al señalar que la ofensiva contra Gaza es desproporcionada ante la destrucción y la alta cifra de vícti-



tmas causadas.

Asimismo, consideró peligrosa la decisión de varios países de suspender el financiamiento al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Medio (Unwra).

El organismo está bajo fuego tras la acusación del gobierno de

Benjamín Netanyahu contra 12 de sus 13 mil empleados por presuntamente participar en la operación del Movimiento de Resistencia Islámica (Hamas), el 7 de octubre último.

Tanto la agencia como la ONU anunciaron una investigación inmediata, pero numerosos países occidentales, entre

ellos Estados Unidos, Alemania, Francia y Reino Unido, suspendieron su financiamiento, aunque aún no se probaron las denuncias.

Durante su discurso, Lula también destacó los vínculos entre Latinoamérica y la región árabe.

Nuestra llegada aquí refleja el

deseo de Brasil de restablecer el diálogo con la zona, agregó el mandatario, quien recordó que anteriormente visitó Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudita para mejorar la cooperación en comercio, cultura, tecnología y otros campos.

Poco antes, durante una conferencia de prensa junto a su homólogo egipcio, Abdel Fattah El Sisi, el gobernante afirmó que las instituciones multilaterales que fueron creadas para arreglar los conflictos y buscar la paz no funcionan.

El Consejo de Seguridad debería incluir a países de África y América Latina, además de eliminar el poder de veto que es mal utilizado por algunas naciones, expresó Lula.

Asimismo, denunció las continuas violaciones de Israel a las resoluciones del Consejo sobre el tema palestino.

“El comportamiento de Israel no tiene explicación: con el pretexto de luchar contra Hamas, está matando a mujeres y niños”, alertó.

CENTROAMERICA



Policía de Guatemala capturó 120 implicados en extorsión en 2024

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

La Policía Nacional Civil (PNC) de Guatemala informó que desde inicios de enero hasta este jueves 15 capturó 120 personas implicadas en el cobro de extorsión, un mal que aqueja al país.

A esa cifra llegamos mediante una diligencia en Villas de San Martín, del municipio capitalino de San Miguel Petapa, subrayó el vocero de la fuerza castrense, Jorge Aguilar, quien precisó la cap-

tura de Yeni “N”, de 45 años.

Investigadores de la División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas cumplieron con dos órdenes solicitadas contra esa persona desde el 3 de noviembre del 2023 y el 29 de enero de este año por juzgados de Quetzaltenango y Guatemala, describió.

El portavoz de la PNC refirió en ese caso delitos de extorsión y extorsión en forma continuada, debido a la realización de cobros ilegales a ciudadanos.

El ministro de Gobernación Francisco Jiménez impulsó me-

gaoperativos especializados en las cárceles a fin de controlar la criminalidad causada desde esos recintos, a juicio de expertos el origen del flagelo.

El presidente Bernardo Arévalo, al presentar la víspera los hitos de los primeros 30 días de su gestión, expresó que Guatemala sale adelante combatiendo las extorsiones.

En este tiempo unidades de la PNC realizaron nueve cateos, en distintas prisiones, para retirar el material ilegal con el que se lleva a cabo este fenómeno, resaltó.

También se inauguró el Gru-

po Especializado contra las Extorsiones que contará con 440 agentes dedicados exclusivamente a prevenirlas y a capturar a sus ejecutores, agregó el mandatario.

Detuvimos 94 sospechosos de extorsiones gracias a este despliegue y se desmantelaron y capturaron dos estructuras, con lo cual evitaron por lo menos 117 homicidios, detalló el político de 65 años.



Uno de los principales retos del jefe de Estado y su administración, según analistas locales, resulta la inseguridad ciudadana en todo este territorio centroamericano.

El Ministerio de Gobernación de Guatemala intensificó además las acciones en los departamentos fronterizos contra el crimen organizado, la violencia y el contrabando.

La página de Maíz

16/02/24



Nº 952
Equipo Maíz
Asociación
El Salvador, C.A.

La UES violentada y desfinanciada

El Gobierno derrocha dinero en propaganda y en eventos como Miss Universo para hacer quedar bien a Bukele y su partido político, mientras abandona la educación superior universitaria.

Abandono de la Universidad de El Salvador (UES)

Como candidato presidencial en 2019, Bukele hizo un mitin en la UES donde prometió maravillas al estudiantado: presupuesto aumentado de la universidad para convertirla en la mejor de Centroamérica; construcción de nuevas sedes de la UES en La Unión, Ahuachapán y Chalatenango; nuevas carreras; equipo tecnológico; modernización de la biblioteca y de la clínica de la UES; creación del Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología¹; etc.

Sin embargo, ya como presidente, Bukele no cumplió. En el presupuesto de 2022, el Gobierno incluyó la construcción de las 4 sedes universitarias, pero al final de ese año, no se había construido ninguna. En el presupuesto de 2023, se volvió a colocar la inversión de dos sedes que tampoco estaban al final de 2023. En el presupuesto de 2024, ya ni se puso la promesa de construir sedes.

Pero el Gobierno de Bukele no solo no ejecutó lo prometido, sino que le quita recursos a la UES. El Gobierno le debe a la UES 48 millones de dólares de presupuestos de varios años: 16 millones del 2022, otros 27 millones de 2023 y en 2024, ya le debe 5 millones². Debido a eso, la UES no le ha podido pagar 19 millones de dólares a empresas que le proveen bienes y servicios, las cuales podrían demandarla judicialmente, agravando la situación de la universidad³.

La UES está en crisis y podrá difícilmente reanudar las clases presenciales tal como lo planeado, pues no tiene suficientes recursos para pagar energía eléctrica, contratar docentes horas clase o auxiliares y continuar proyectos de investigación. Todos esos problemas afectan la calidad de la educación que reciben unos 50 mil estudiantes de la UES que en su mayoría provienen de hogares de bajos ingresos⁴.

Ocupación de la UES



El Gobierno tiene abandonada la educación superior y hace lo que le da la gana con la UES. No ha adecuado ni entregado las instalaciones que utilizó para los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe⁵, los VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericana-

nos⁶ y para hospedar periodistas que cubrieron el evento de Miss Universo⁷.

En este momento, las instalaciones de la UES albergan a simpatizantes del partido Nuevas Ideas que participan en el amañado conteo de votos de las elecciones del 4 de febrero. Ese partido incluso ha realizado mítines políticos en la UES.

Esos incumplimientos y agresiones del Gobierno han contado con la complicidad de una buena parte de las autoridades universitarias.



Llegará el día en que la juventud salvadoreña, estafada en su anhelo de superación a través de una educación de calidad, rescatará la autonomía universitaria y su derecho a la educación superior.

1 En noviembre de 2018 Bukele presentó, en la UES, 15 propuestas para fortalecer a esa universidad. https://www.facebook.com/nayibbukele/videos/nayib-en-la-ues/497243297447201/?locale=es_LA

2 <https://www.laprensagrafica.com/offline/elsalvador/UES-teme-acciones-legales-por-deuda-de-19-millones-con-proveedores-20240209-0067.html>

3 <https://www.laprensagrafica.com/offline/elsalvador/UES-teme-acciones-legales-por-deuda-de-19-millones-con-proveedores-20240209-0067.html>

4 <https://saa.ues.edu.sv/nosotros/estadistica/academica/completo>

5 <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Readecuacion-de-edificios-utilizados-en-los-Juegos-Centroamericanos-de-nuevo-impide-clases-presenciales-en-la-UES-20240212-0042.html>

6 <https://juduca2023.ues.edu.sv/ues-inaugura-juduca-2023/>

7 <https://diario.elmundo.sv/escena/gobierno-dara-alojamientos-a-periodistas-internacionales-de-miss-universo-2023>

EL SALVADOR: ELECCIONES, NO BASTÓ LA REELECCIÓN INCONSTITUCIONAL, SINO EL FRAUDE PARA GARANTIZAR LA CORRELACIÓN PARA LA DICTADURA

Nelson de Jesús Quintanilla Gómez
Sociólogo Profesor Universitario de la UES
nquitaniagomez@yahoo.com
@NelsonQuintanil5



El 4 de febrero será un día inolvidable para la sociedad salvadoreña en general y para los partidos políticos en particular ya que el TSE como árbitro que le tocaba dirigir el proceso electoral fue incapaz de hacer las cosas de manera correcta empezando por admitir e inscribir a la reelección la candidatura presidencial del actual presidente de la República y luego, negando a los partidos políticos el derecho de acreditación de miembros de JRV en las mesas electorales. Además, a la hora del escrutinio después del conteo presidencial los sistemas informáticos fallaron a la hora de transmitir los votos de los diputados y en muchos casos para el partido NI se duplicaban y hasta triplicaban los votos, no así para el resto de partidos contendientes.

De acuerdo con Leonel Herrera sabíamos que el fraude electoral del pasado 4 de febrero sería descomunal. En varias columnas de opinión advertí que éstas serían las elecciones menos transparentes, menos justas y menos libres de la historia democrática del país: candidatura inconstitucional del presidente, estado de suspensión de garantías constitucionales, modificación de las reglas electorales para favorecer al oficialismo, cooptación de la institucionalidad electoral por el gobierno de turno, abuso de los recursos públicos para hacer campaña, etc. (Herrera, 2024)

Hay que tener presente que ha esta fecha de redacción de este artículo, las irregularidades mostradas durante la jornada electoral como dice Leonel Herrera constituyen un escándalo mayor al que imaginábamos. Es una vergüenza que más de una semana después de las votaciones aún no estén los resultados oficiales de las elecciones legislativas y que a cada momento se conozcan nuevas anomalías del proceso que a estas alturas ya no tiene la más mínima credibilidad. Desde luego, además de los fallos de sistema informático a favor del oficialismo los miembros de JRV que representaban a NI son sabían absolutamente nada del proceso, siempre fueron los del FMLN quienes hacían bien las cosas, así actuaron sus facilitadores electorales incapaces de explicar adecuadamente como se debe proceder en el antes, durante y después del proceso electoral, desde luego, se puede pensar que eso era parte de plan de fraude del TSE y del gobierno actual.

Este proceso electoral 2024 es el más parecido a las elecciones de los años 70s en donde el fraude electoral era descarado por parte del CCE ahora TSE, no se respetan las reglas, no se cumple la ley, se violenta la voluntad popular y se manipula la conciencia de la gente y se niega los derechos de los partidos contendientes para realizar una campaña en igualdad de condiciones y lo peor del caso es que según el presidente tenían la mayoría de la gente, entonces uno se pregunta ¿Por qué el fraude electoral si tienes la mayoría?, ¿porque hacer mal las cosas si se tiene la voluntad de la gente?, vaya usted a saber ¿cuál era el miedo a la voluntad del pueblo?

Sin duda El Salvador está viviendo una crisis política nunca vista después de los acuerdos de paz que se refleja en uno de los momentos mas oscuros de su historia democrática. Desde luego, lo que viene para el país son días y años de desesperanza para la gente humilde. Además, el país va en retroceso democrático y en una carrera acelerada de la instauración de un régimen dictatorial con un partido que vende nuevas ideas pero que en la práctica actúan con ideas rancias que desconfiguran el país a capricho de un

solo ciudadana, el presidente.

El escrutinio final de las elecciones presidenciales y de diputados a la asamblea legislativa es lo mas burdo que puede pasar, hay una manipulación descarada en la que ningún partido de oposición puede reclamar por un voto, lo amenazan diciéndole los fiscales que le van a aplicar el régimen de excepción. Hay casos tan absurdos como el hecho de que en San Rafael Oriente departamento de San Miguel el FMLN no saco ningún voto y el resto de la oposición y todo se lo lleva NI, eso es un desafío que nadie en su sano juicio debe creer, de ahí es uno de los candidatos a diputados del FMLN y no es posible que no haya sacado ningún voto y así sucesivamente. Finalmente, lo que el frente debe hacer es registrar correctamente esos hechos y hacer denuncias internacionales desconociendo esos resultados que son una burla para el pueblo salvadoreño.

Algunos dirán que la oposición está validando el fraude y que mejor se hubiese retirado de ese mal llamado escrutinio final en la que el TSE y los partidos no cuentan, ahí manda el presidente con sus interlocutores la PNC y la FGR. Desde luego, la comunidad internacional debe tener información clara del fraude, aunque los organismos internacionales de observación electoral están callados, pareciera que no ven nada o también tienen miedo de decir la verdad, ojalá después que se retiren del país, hablen y digan la verdad para desnudar la falacia de la victoria electoral del régimen de Bukele.

La comunidad internacional y el mundo entero debe saber que en El Salvador las cosas van de mal en peor para el pueblo salvadoreño, para la gente humilde, de a pie, para los trabajadores, los pobres, para los campesinos, para los estudiantes y ya no se diga para los luchadores sociales, para las comunidades pobres, el régimen de Bukele, así como va aplastara cualquier idea de oposición. Desde luego, el pueblo en algún momento reaccionará y se verá obligado a organizarse desde la clandestinidad como lo hizo en los años 70s y 80s para luchar por recuperar la democracia y la dignidad y dejar de creer en un gobierno de imagen, mentiras y odio. La lucha continua.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioColatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

EDICTO
ROXANA ISELA CORNEJO DE CASTILLO, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Dicisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Número Dos, Centro de Gobierno, jurisdicción de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, HACE SABER: Que por resolución de la suscrita Notario, proveída el día ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de inventario de parte del joven JUAN MANUEL RODRÍGUEZ CHÁVEZ, en su calidad de hijo de la causante, y cesionario de los derechos que le correspondían a los señores Carmen Juárez de Chávez y Juan Manuel Rodríguez Álvarez, la primera en su calidad de madre de la causante, y el segundo en su calidad de cónyuge sobreviviente de la causante, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora ELENA GUADALUPE CHÁVEZ DE RODRÍGUEZ, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS. En la ciudad de San Salvador, departamento San Salvador, a las siete horas del día del día trece de febrero de dos mil veintitrés.

MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS NOTARIO
2a. Publicación
(15-16-17 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2023218402
 No. de Presentación: 20230364787
 CLASE: 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de DOLLARAMA, L.P., de nacionalidad CANADIENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras Comfy toes y diseño, que se traduce al castellano el término toes como dedos del pie, que servirá para: amparar: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería. Clase: 25.

Terraglass

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación
(16-20 y 22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222007
 No. de Presentación: 20240372017
 CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión coctel designers y diseño, cuya traducción al idioma castellano es coctel diseñadores. Se concede exclusividad sobre la palabra coctel y el diseño que le acompaña, no así sobre el elemento denominativo: designers, individualmente considerado, por ser un término de uso común necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO Y CREACIÓN DE VIDEOS PARA REDES SOCIALES. Clase: 42.

coctel designers

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación
(16-20-22 Febrero/2024)

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. calle poniente No. 313, San Salvador.
Tel. 2222-1009 2271-0671

Habiéndoseles conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio, cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a esta oficina en el término de quince días, contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina de la Notario MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS. En la ciudad de San Salvador, departamento San Salvador, a las siete horas del día del día trece de febrero de dos mil veintitrés.

MÓNICA LISSETTE MARTELL GRANADOS NOTARIO
2a. Publicación
(15-16-17 Febrero/2024)

Terraglass

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación
(16-20 y 22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222007
 No. de Presentación: 20240372017
 CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión coctel designers y diseño, cuya traducción al idioma castellano es coctel diseñadores. Se concede exclusividad sobre la palabra coctel y el diseño que le acompaña, no así sobre el elemento denominativo: designers, individualmente considerado, por ser un término de uso común necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO Y CREACIÓN DE VIDEOS PARA REDES SOCIALES. Clase: 42.

coctel designers

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación
(16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024222004
 No. de Presentación: 20240372013
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Mindesigners y diseño, que se traduce al castellano como Mente diseñadores; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: DESIGNERS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024222008
 No. de Presentación: 20240372018
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Mindesigners y diseño, que se traduce al castellano como Mente diseñadores; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: DESIGNERS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024222008
 No. de Presentación: 20240372018
 CLASE: 35.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ROBERTO STEVE RODRIGUEZ MUNDO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión Mindesigners y diseño, que se traduce al castellano como Mente diseñadores; Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el elemento denominativo: DESIGNERS, individualmente considerado, no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Mindesigners

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 1a. Publicación
(16-20 y 22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión coctel designers y diseño, cuya traducción al idioma castellano es coctel diseñadores. Se concede exclusividad sobre la palabra coctel y el diseño que le acompaña, no así sobre el elemento denominativo: designers, individualmente considerado, por ser un término de uso común necesario en el comercio. De conformidad a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: SERVICIOS DE DISEÑO GRAFICO Y CREACIÓN DE VIDEOS PARA REDES SOCIALES. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.

NOVITEV
 FLOORING & LEADERS

Gabriela María Cornejo de Arévalo Registrador Auxiliar 1a. Publicación
(16-20-22 Febrero/2024)

No. de Expediente: 2024221445
 No. de Presentación: 20240370910
 CLASE: 07, 09, 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra GoldStar y diseño" se traduce al castellano como: Estrella de oro, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE MARKETING DIGITAL ESPECIALIZADA EN CONTESTAR MENSAJES Y CERRAR VENTAS EN REDES SOCIALES. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

La solicitud fue presentada el día ocho de enero del dos mil veinticuatro.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

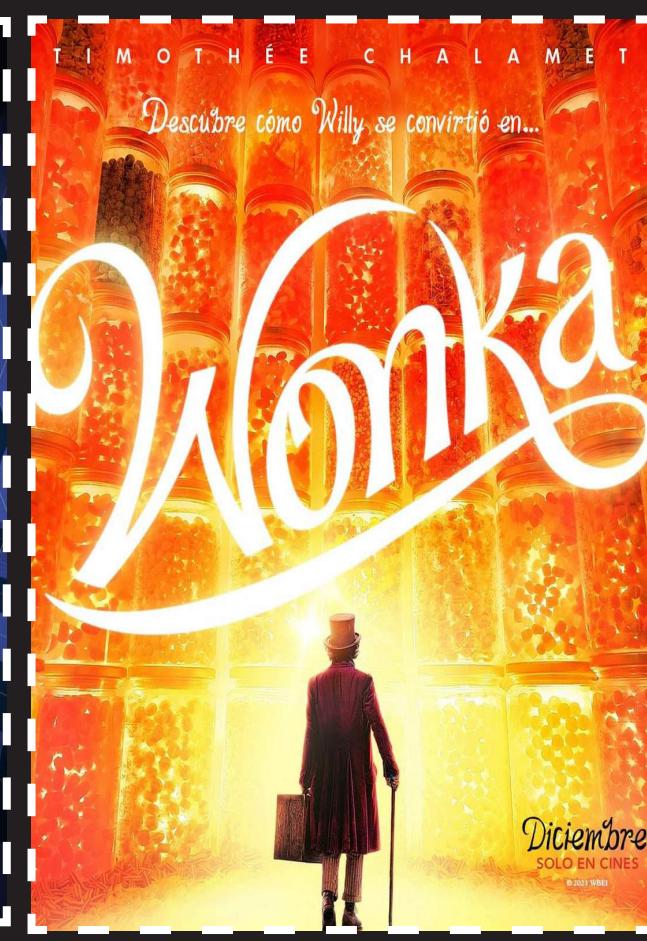
No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado JUAN JORGE SAFIE SAMOUR, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras NOVITEV FLOORING LEADERS y diseño, se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados, no se concede exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para AMPARAR: PRODUCTOS ARTIFICIALES Y SINTÉTICOS PARA REVESTIR SUELOS, PISOS, PAREDES Y TECHOS YACONSTRUIDOS. Clase: 27.

No. de Expediente: 2024221446
 No. de Presentación: 20240370911
 CLASE: 27.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Bombazo: Mbappé no vestirá más los colores del PSG

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La bomba explotó. Este jueves por la mañana se dio a conocer que el atacante del París Saint-Germain (PSG) dejará de formar parte del equipo parisino y las alarmas se encendieron en París tras la incógnita de saber cuál será el equipo al que Kylian Mbappé se unirá, entre las posibles respuestas volvió a resonar el Real Madrid.

“Última hora: Kylian Mbappé ha informado al presidente del PSG, Nasser Al Kheïafi, que dejará el club como agente libre. Los términos de la salida aún no se han acordado en su totalidad, pero dejará París en el verano; Kylian aún tiene que cumplir sus

compromisos con el club”, informó Fabrizio Romano, periodista deportivo italiano, y uno de las fuentes de fichajes más exclusivas del mundo del fútbol.

El bombazo que lanzó Romano ha vuelto a dar vida a la polémica relación que ha mantenido el jugador del PSG con el club merengue en los últimos tiempos, y por el cual actualmente también se le relacionado con mayor fuerza con el Real Madrid que dejaría al equipo de Carlos Ancelotti con una de las mejores plantillas en los clubes europeos.

De acuerdo a Romano, la propuesta del salario fijo del Real Madrid para Mbappé es mucho más baja que la que realizó en el verano de 2022, y también más baja que el salario actual.



Kylian Mbappé vuelve a hacer sonar las alarmas y revela que dejará el PSG, aseguran medios europeos. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

Según medios franceses, el jugador anunció la decisión al club el pasado martes en Poissy, cuando el actual equipo de Luis Enrique preparaba su duelo para el partido de los octavos de final de la Champions ante

el Real Sociedad.

La ilusión vuelve a tomar vida, pero esta vez pretende dar una resolución favorable a la salida de Mbappé del equipo de los príncipes, ante una posible llegada del jugador al Santiago Bernabéu.

La ilusión vuelve a tomar vida, pero esta vez pretende dar una resolución favorable a la salida de Mbappé del equipo de los príncipes, ante una posible llegada del jugador al Santiago Bernabéu.

Bernabéu. Sin embargo, la relación “tóxica” entre uno y el otro tiene un antecedente negativo de 2023, cuando luego de muchas suposiciones que el subcampeón del mundo vestiría la blanca, este dijo que no al Madrid, una decisión que fue muy criticada no solo por la prensa deportiva, sino, también, por los aficionados, tanto del club francés como del club español.

¿Es favorita la selección femenina de El Salvador para conseguir el boleto a la Copa Oro?

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Este sábado 17 de febrero, a las 9:00 p.m., la selección femenina de El Salvador disputará un partido contra Guatemala, que será una prueba de fuego en su camino para conseguir el histórico boleto a la primera edición de la Copa Oro W. El equipo de Erick Acuña demostró en las eliminatorias que el fútbol de la categoría existe en el país, y tiene mucho que dar el camino perfecto que se trazó en busca del anhelado sueño; sin embargo, ¿qué tan favorito es el azul y blanco para llevarse el boleto?

La selección femenina demostró en las eliminatorias



La selección mayor femenina enfrentará a Guatemala este sábado por el boleto definitivo de la Copa Oro W. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

rumbo a la Copa Oro el talento que existe en la categoría, con seis victorias posibles, goleadas y a paso perfecto para llegar a las preliminares en donde enfrentará al equipo guatemalteco. La primera fase le dio popularidad al equipo en el fútbol, deporte que no atraviesa el mejor mo-

mento en el suelo salvadoreño.

En contraste con Guatemala, El Salvador debutó con marcador de 0-3, en calidad de visitante contra Nicaragua. Posteriormente, avanzó con Martinica tras una goleada en el estadio Las Delicias de 9 a 1 y, luego, la serie contra Honduras. En el

partido como visitante ganó por la mínima y en el encuentro en casa golearon 5 a 0 a la selección de la H.

Los últimos dos encuentros fueron indispensables para conseguir el pase del repechaje, el equipo venció 0 a 2 a Martinica y el partido como local contra las nicaragüenses lo ganó con un 4 a 1. Estos resultados le dieron a la selección femenina mayor popularidad y las puso bajo los reflectores.

Por su parte, Guatemala, tuvo dos empates, una victoria y una derrota en su camino. La selección albiceleste centroamericana tuvo dos marcadores parejos ante Jamaica, una victoria contra Panamá y una derrota con la misma selección.

El antecedente de este en-

frentamiento es la victoria que consiguió la selección salvadoreña en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023, al vencer dos a uno a la bicolor, un resultado que le dio la medalla de bronce al azul y blanco y dejó a Guatemala en el cuarto lugar.

El equipo salvadoreño partió la mañana de este martes rumbo a Los Ángeles donde se disputará el encuentro que dejará a uno de los dos equipos con el boleto a la Copa Oro.

Como lo dijo anteriormente el técnico salvadoreño del combinado nacional, el equipo que menos errores cometa en el encuentro y aproveche las desventajas del rival podrá ser el que llegue a la competencia.